

OTROS DATOS

Código para validación: **J9HDB-BKNHW-FSO8F**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Damian Ruiz Famadas, Jefe Servicio de Contratación, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
Firmado 19/07/2024 12:54

ESTADO

**FALTA ALGUNA FIRMA
HABILITADA**

Tiene pendientes las firmas de:
2.- Concejala de Seguridad Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
3.- Interventora Accidental del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
4.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1893424 J9HDB-BKNHW-FSO8F 3460E0729798E897A3E8EC8FD65AEEA78CFAD89) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendientes las firmas de: de Concejala de Seguridad Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, de Interventora Accidental del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA y de Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AL OBJETO DE PROPONER LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO Y
EQUIPAMIENTO DE LA POLICIA LOCAL DE PARACUELLOS DE JARAMA,
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

En Paracuellos de Jarama, siendo las 10 horas y 15 minutos del día 19 de julio de 2024, se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación constituida al efecto de proponer la adjudicación del contrato descrito, compuesta por Jesús Díez, que la preside, los Vocales Marta Ruiz, Interventora Accidental Municipal, y Ana Isabel Grau, Secretaria Municipal, actuando de Secretario de la Mesa Damián Ruiz, Jefe del Dpto. de Contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a la recepción del informe emitido por el Jefe de la Policía Local relativo a la valoración de la justificación de la baja temeraria presentada por la mercantil SOLUCIONES TÉCNICAS 2000. Sin perjuicio de la publicación íntegra de dicho informe en la PCSP para conocimiento detallado de los interesados, se concluye que la propuesta se refiere a la exclusión de dicha empresa, por no haber acreditado y justificado el carácter anormal de su oferta.

De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, y de acuerdo con el informe técnico emitido, acuerda excluir de la presente licitación a la mercantil SOLUCIONES TÉCNICAS 2000, por no haber acreditado y justificado el carácter anormal de su oferta.

Acto seguido, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de vestuario y equipamiento de la Policía Local de Paracuellos de Jarama a favor de la mercantil SOLTEC PRO UNIFORMIDAD, procediendo con carácter previo a comprobar en el ROLECE que dicha mercantil está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y que no está incurso en causa prohibitiva para contratar.

Constatado el cumplimiento de dichos aspectos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda requerir a SOLTEC PRO UNIFORMIDAD para que, en un plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, presente la acreditación de la solvencia técnica y económica exigidas en el PCA; la acreditación de haber constituido, ante el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido IVA, en concreto por importe de 826,25 €; así como la declaración responsable indicativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP.

De todo lo cual se extiende la presente acta, firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación. Doy Fe.